

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Condiciones básicas de contratación

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE PROYECTOS PARA FUNDACIÓN CTIC 2024-2026

Expte. de Contratación: CT 001/2024

**Procedimiento: SIMPLIFICADO, conforme a Normas Internas de Contratación de la
Fundación CTIC Centro Tecnológico**

En Gijón, a 5 de febrero de 2024

Fdo. Pablo Coca Valdés
Director General

ÍNDICE

1. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CONTRATO.....	3
1.1 Objeto del contrato y necesidades a satisfacer.....	3
1.2 Órganos administrativos y unidad encargada del contrato.....	3
1.3 Plazo de ejecución	4
1.4 Valor estimado del contrato y solvencia.....	4
a) Solvencia económica o financiera	4
b) Solvencia técnica o profesional.....	4
2. ALCANCE DEL CONTRATO.....	5
2.1 Descripción detallada del servicio solicitado	5
a) Alcance básico de los trabajos a realizar.....	5
b) Desarrollo del Trabajo.....	5
c) Informes a Emitir.....	5
d) Calendario de Informes a Emitir.....	6
2.2 Condiciones generales de realización de los servicios objeto del acuerdo marco.....	7
a) Medios humanos y materiales a emplear.....	7
b) Seguimiento de los trabajos.....	7
c) Confidencialidad y tratamiento de datos personales	7
3. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.....	8
3.1 Plazo y lugar	8
3.2 Forma	8
4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	10
4.1 Criterios de valoración	10
4.2 Valoración de ofertas y adjudicación del contrato.....	11

1. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CONTRATO

1.1 Objeto del contrato y necesidades a satisfacer.

El objeto del presente pliego es la contratación de los servicios profesionales para la realización de la auditoría financiera de las Cuentas Anuales de Fundación CTIC- Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación (en adelante CTIC) para los **ejercicios 2024, 2025, 2026**, con posibilidad de prórroga para los ejercicios siguientes de acuerdo a la normativa vigente que rige los procesos de nombramiento de auditores.

El trabajo a contratar consistirá por tanto en la realización de la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios indicados en conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas de auditoría generalmente aceptadas, publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Por otro lado, según se establece en el artículo 74 Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, "en aquellos casos en que el beneficiario esté obligado a auditar sus cuentas anuales por un auditor sometido a la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, la revisión de la cuenta justificativa se llevará a cabo por el mismo auditor, salvo que las bases reguladoras prevean el nombramiento de otro auditor"

Por ello a través de este contrato quedarán establecidos los honorarios máximos a aplicar por el adjudicatario cuando sea necesario realizar la auditoría de las cuentas justificativas de proyectos subvencionados por diferentes Organismos Públicos y que puedan resultar obligatorias en los tres próximos ejercicios (auditoría de cumplimiento).

1.2 Órganos administrativos y unidad encargada del contrato.

Órgano de contratación: **Fundación CTIC** Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación

CIF: G33906637

Unidad tramitadora del contrato: Desarrollo Corporativo.

- Responsables del contrato: Marta Tamargo Valdés.
- Responsable para consultas técnicas y administrativas: Inés Rodríguez Álvarez y María del Mar Fernández Flórez.

1.3 Plazo de ejecución

El plazo total de ejecución será para los 3 ejercicios, a partir de la fecha de formalización del contrato, con posibilidad de prórroga por mutuo acuerdo de las partes de hasta dos años o más.

1.4 Valor estimado del contrato y solvencia

El valor estimado total del contrato para tres años es de **72.000,00 € (SETENTA Y DOS MIL EUROS), 21% de IVA no incluido.**

a) Solvencia económica o financiera

Deberá acreditarse disponer de un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años por importe igual o superior a tres veces el importe de la licitación (Volumen anual superior a 216.000 € (doscientos dieciséis mil euros).

Se acreditará a través de las últimas cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro oficial en el que deba estar inscrito.

(Dicha documentación se exigirá al propuesto como adjudicatario no siendo necesaria para los licitadores en el momento de presentación de las ofertas).

b) Solvencia técnica o profesional

Deberá acreditarse experiencia en la ejecución de trabajos similares a los requeridos en el presente documento, con una experiencia del responsable del equipo mínima de diez años en la ejecución de contratos similares.

La solvencia técnica se acreditará mediante una declaración que contenga los principales trabajos realizados en los que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos, así como los correspondientes certificados o documentos acreditativos sobre los mismos.

CTIC se reserva, no obstante, la potestad de requerir evidencias de las actividades y proyectos referidos en la declaración, en caso de que lo considere oportuno.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

2.1 Descripción detallada del servicio solicitado

a) Alcance básico de los trabajos a realizar.

El trabajo indicado se realizará con el alcance necesario para que la empresa de auditoría contratada pueda emitir opinión profesional sobre los estados contables, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios y criterios contables aplicados y de las estimaciones realizadas por el Comité Ejecutivo y Patronato de la Fundación.

Dicho alcance deberá ser establecido por el auditor en base a las normas técnicas de auditoría publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

b) Desarrollo del Trabajo.

El trabajo deberá realizarse, básicamente, en dos fases.

Fase Preliminar. Como parte de los trabajos de auditoría a realizar, el adjudicatario deberá alcanzar un entendimiento de la actividad del Centro Tecnológico y evaluar sus riesgos, revisar los papeles de trabajo del auditor de cuentas anterior y **antes del 30 de noviembre** de cada uno de los ejercicios a auditar, una revisión preliminar al objeto de efectuar las recomendaciones que considere oportunas sobre las pautas de cierre para la formulación de Cuentas Anuales de cada ejercicio, e incluirá todos los procedimientos de auditoría que se consideren necesarios para poder emitir el informe requerido en dicha fase.

Fase Final. El trabajo en la fase final deberá realizarse sobre los estados financieros al 31 de diciembre de cada ejercicio, e incluirá todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder emitir los informes requeridos en dicha fase.

c) Informes a Emitir.

Tras la realización de los trabajos de auditoría se emitirán los informes requeridos que deberán ir firmados por el Socio de la firma de auditoría que haya resultado adjudicataria.

Fase Preliminar. El memorándum Preliminar de auditoría se corresponde con el informe de la fase preliminar del trabajo de auditoría. Este memorándum incluirá una estimación del efecto a 31 de diciembre de los posibles ajustes de auditoría, así como posibles alternativas de solución,

y en aquellos casos en que sea factible una estimación cuantificada del efecto en el patrimonio de las contingencias por las que esté afectada la Fundación. Deberá adjuntarse los estados financieros utilizados para la realización de dicho informe.

La fecha límite para su recepción será no más tarde del 30 de noviembre de cada año.

Fase Final.

- ✓ Borrador de Informe de las Cuentas Anuales. El borrador de informe de las cuentas anuales de la entidad, junto con las cuentas anuales auditadas, deberán ser enviados al menos **siete días antes de su formulación por el Comité ejecutivo de CTIC Centro Tecnológico.**
- ✓ Informe definitivo de Auditoría de las Cuentas Anuales. Una vez formuladas las cuentas anuales por el Comité Ejecutivo deberá emitirse el informe de auditoría definitivo.
- ✓ Memorándum de Control Interno. El memorándum de control interno deberá incluir las recomendaciones que consideren necesarias para mejorar los procedimientos de contabilidad y control. Podrá sustituirse por informe verbal en las reuniones previstas con patronos (Comité Ejecutivo de formulación de cuentas y Patronato de aprobación de cuentas anuales)

d) Calendario de Informes a Emitir.

El calendario es orientativo y está basado en el ejercicio precedente, de producirse alguna variación ésta será comunicada oportunamente a la firma adjudicataria.

Documento	Fecha Límite	Nº ejemplares
1. Memorándum Preliminar de Auditoría	30/11/20xx	2
2. Borrador de Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales adjuntando las cuentas anuales revisadas (a)	Antes del 15/03/20xx	2
3. Informe definitivo de Auditoría de las Cuentas Anuales (b)	15 días desde la formulación de las cuentas anuales	5
4. Memorándum de control interno (c)	15 días desde la formulación de las cuentas anuales	2

- (a) Al menos siete días antes de la fecha de formulación de las Cuentas Anuales por el Comité Ejecutivo deberá remitirse al Área Económico-Financiera de CTIC el borrador del informe de auditoría adjuntando las cuentas anuales íntegras auditadas.
- (b) La fecha límite de emisión del informe definitivo de auditoría será 15 días desde la formulación de las cuentas anuales por el comité Ejecutivo.
- (c) Podrá sustituirse por informe verbal en las reuniones previstas con patronos (Comité Ejecutivo de formulación de cuentas y Patronato de aprobación de cuentas anuales).

La dirección de CTIC comunicará, con al menos 15 días de antelación, la fecha en la que se convocará al Comité Ejecutivo para la formulación de las cuentas anuales del ejercicio y al Patronato para la aprobación de cuentas anuales del ejercicio, con objeto de que la empresa auditora pueda planificar su participación en dichas reuniones.

2.2 Condiciones generales de realización de los servicios objeto del acuerdo marco

a) Medios humanos y materiales a emplear

La empresa adjudicataria aportará el personal necesario con la cualificación técnica adecuada en función de los servicios solicitados en cada caso. Dichas personas serán los interlocutores válidos con el órgano de contratación para resolver las incidencias que puedan surgir durante la prestación del servicio.

Los medios de comunicación a utilizar para la ejecución del presente servicio entre la empresa adjudicataria y el órgano de contratación serán el email, teléfono, etc. así como cualquier otro que establezca dicho órgano.

No se permite la subcontratación.

b) Seguimiento de los trabajos

El órgano de contratación designará a las personas autorizadas para desarrollar los trabajos con la empresa adjudicataria. Cualquier modificación en la designación de dichas personas será comunicada de forma fehaciente por el órgano de contratación a la empresa adjudicataria.

c) Confidencialidad y tratamiento de datos personales

El adjudicatario quedará obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato o información que pudiera conocer con ocasión de la tramitación del procedimiento, que no podrá utilizar bajo ningún concepto, ni facilitar a terceros con ningún fin.

3. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

3.1 Plazo y lugar

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro de Fundación CTIC Centro Tecnológico, sito en la dirección física especificada a continuación:

Fecha límite de presentación	jueves 29 de FEBRERO de 2024
Hora límite	12:00 h
Dirección de presentación:	FUNDACIÓN CTIC C/ Ada Byron, 39 – Edificio Centros Tecnológicos/ Parque Científico y Tecnológico de Gijón/ 33203 – Cabueñes – Gijón – Asturias

En caso de remitir la propuesta por correo postal debe remitirse justificante a la siguiente dirección de correo electrónico: ctic@fundacionctic.org

Cada empresa licitadora no podrá presentar más de una proposición. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por ella suscritas. La presentación de la proposición supone la aceptación incondicional por parte de la empresa del contenido de la totalidad de las condiciones de este documento sin reserva alguna.

3.2 Forma

La oferta deberá presentarse en UN UNICO SOBRE con las siguientes características:

EL SOBRE SE PRESENTARÁ CERRADO Y FIRMADO POR EL LICITADOR O PERSONA QUE LO REPRESENTA, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos los siguientes datos, y en el orden se indica a continuación:

- Número de referencia del expediente de licitación y denominación del contrato de licitación.
- Nombre, apellidos y NIF del licitador o razón social de la empresa.
- Datos del licitador a efectos de notificación electrónica
- En el interior del sobre se incluirá la siguiente documentación:
 - Índice.

- Declaración Responsable (DEUC).
- Oferta económica según ANEXO I.
- Oferta técnica según ANEXO II.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

4.1 Criterios de valoración

	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIO												
Oferta económica auditoría financiera	40	<p>Se asignará el máximo de puntuación a la oferta de menor precio, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa, aplicando la siguiente fórmula:</p> $\text{puntuación} = \frac{\text{mejor precio} \times 40}{\text{precio ofertado}}$ <p>Honorarios máximos= 6.900,00 €/año.</p> <p>Esta cifra incluye todos los gastos relacionados con la ejecución de este contrato.</p> <p>La empresa que resulte adjudicataria podrá proceder a la actualización del precio anual de la prestación para los ejercicios 2025 y 2026, según la variación que experimente en los 12 meses anteriores a la fecha de cada actualización el Índice General de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística u Organismo que lo sustituya, tomando como base a actualizar en cada caso, el precio vigente en el momento de la actualización.</p>												
Oferta económica para auditoría de proyectos subvencionados	30	<table border="1"> <thead> <tr> <th><u>Importe presupuesto a revisar (€)</u></th> <th><u>Honorarios máximos</u></th> <th><u>Peso</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,00 € - < 300.000,00 €</td> <td>1.200,00 €</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>300.000,00 € - < 1.000.000,00 €</td> <td>2.500,00 €</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>>= 1.000.000,00 €</td> <td>3.500,00 €</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se asignará el máximo de puntuación a la oferta cuyo precio medio ponderado resulte el menor, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa, aplicando la siguiente fórmula:</p> $\text{puntuación} = \frac{\text{mejor precio} \times 30}{\text{precio ofertado}}$	<u>Importe presupuesto a revisar (€)</u>	<u>Honorarios máximos</u>	<u>Peso</u>	0,00 € - < 300.000,00 €	1.200,00 €	50	300.000,00 € - < 1.000.000,00 €	2.500,00 €	25	>= 1.000.000,00 €	3.500,00 €	25
<u>Importe presupuesto a revisar (€)</u>	<u>Honorarios máximos</u>	<u>Peso</u>												
0,00 € - < 300.000,00 €	1.200,00 €	50												
300.000,00 € - < 1.000.000,00 €	2.500,00 €	25												
>= 1.000.000,00 €	3.500,00 €	25												
<p>*una vez establecidas las tarifas para auditorías de proyectos de subvención, si se solicitan certificados intermedios éstos no tendrán coste alguno para CTIC</p>														
Propuesta técnica	30	<p>Acreditación del dominio conceptual, metodológico y técnico adecuado para la ejecución del contrato y de la capacidad técnica para dar servicio al objeto y plazos establecidos en las condiciones de contratación</p>												

En la propuesta técnica se valorará:

PROPUESTA TÉCNICA	Puntuación máxima
Disponibilidad, Capacidad Técnica y cualificación del EQUIPO que realizará los trabajos objeto del contrato.	10
Número de personas del equipo con nivel de inglés alto	5
Conocimiento de normativa de justificación de proyectos europeos / Formación y experiencia que pueda acreditar en auditoria de proyectos Horizonte Europa y otros proyectos europeos.	10
Cobertura geográfica de los servicios ofertados.	5

La **propuesta económica** se presentará según modelo adjunto y la **propuesta técnica**, también según modelo adjunto, deberá incluir información con detalle suficiente como para poder evaluar objetivamente los siguientes aspectos:

- Calidad de la propuesta
- Viabilidad de ejecución de los trabajos a realizar que son objeto del contrato
- Justificación de la propuesta económica en relación a su ajuste con la calidad global de la propuesta técnica.

Información sobre actividad y proyectos en la página web de la CTIC <http://petras.fundacionctic.org/ctic/>

Preferiblemente contactar con la entidad para visita y reunión presencial en sus instalaciones.

Importante reseñar que CTIC cuenta con un centro en Gijón (Parque Tecnológico), un centro especializado en innovación y desarrollo tecnológico para el medio rural CTICRuralTech en Peón – Villaviciosa y oficinas distribuidas por el territorio asturiano.

4.2 Valoración de ofertas y adjudicación del contrato.

Las ofertas serán valoradas por CTIC en función de los criterios de valoración definidos y en el plazo más breve posible.

Una vez valoradas las ofertas, incluidas en su caso las aclaraciones, se tomará decisión sobre la oferta que mejor se adecúa al objeto y características del contrato, y se comunicará el resultado del proceso a las empresas ofertantes.

La formalización del contrato se realizará seguidamente, previa recepción de la documentación administrativa que le sea requerida a la empresa adjudicataria, en su caso. A saber:

- Acreditación de la solvencia económica y técnica.
- Certificado de alta y epígrafe en el impuesto de actividades económicas.
- Certificados de estar al corriente de las obligaciones en materia tributaria y de la Seguridad Social.
- Certificado de cuenta bancaria para realizar los pagos correspondientes.

ANEXO I. Oferta económica.

Referencia expediente contratación CT001/2024

D/Dña. _____, con D.N.I. nº _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, en su propio nombre y representación (o en nombre y representación legal de _____ con CIF Nº _____ y domicilio en _____, representación legal que acredita con escrituras publica de fecha _____ otorgada ante el Notario _____), en adelante EL OFERTANTE, formula la siguiente oferta en respuesta al procedimiento de contratación iniciado por CTIC Centro Tecnológico cuya referencia se incluye en el encabezado, y conforme a los requisitos expresados en los correspondientes términos de referencia

DECLARA

Que la persona jurídica a la que representa se da por enterada de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de referencia, manifestando su acatamiento expreso y con carácter general de las condiciones establecidas en la solicitud de propuesta del servicio profesional.

Que la persona jurídica a la que representa se compromete, en caso de ser contratada, a ejecutar el contrato de referencia con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad anual de _____ ((importe en letra)), I.V.A. excluido según las siguientes tablas:

Nº de efectivos	Categoría	Horas	Precio/hora (IVA excluido)	TOTAL (IVA excluido)
	Socio director			
	Jefe de equipo			
	Auditor			
TOTAL (IVA excluido)				

A esta cantidad le corresponde un I.V.A. de _____ ((importe en letra)).

Además, cuando sea necesaria la contratación por parte de CTIC-CT de los servicios de la firma para la realización de la auditoría de cumplimiento de subvenciones específicas concedidas por los distintos Organismos Públicos se compromete aplicar los siguientes honorarios (IVA excluido):

<u>Importe presupuesto a revisar (€)</u>		TOTAL (IVA excluido)
0,00 €	< 300.000,00 €	
300.000,00 €	< 1.000.000,00 €	
	>= 1.000.000,00 €	

En _____, a _____ de _____ de 2024

Fdo. Representante Legal y sello de la empresa:

NOTA: Incluir firma y sello en todas las páginas de la oferta económica.

ANEXO II. Propuesta Técnica

Referencia expediente contratación CT001/2024

El licitador deberá presentar en su propuesta técnica la siguiente estructura, con una extensión máxima de 5 hojas por las dos caras

PROPUESTA TÉCNICA
Disponibilidad, Capacidad Técnica y cualificación del EQUIPO que realizará los trabajos objeto del contrato.
Número de personas del equipo con nivel de inglés alto
Conocimiento de normativa de justificación de proyectos europeos / Formación y experiencia que pueda acreditar en auditoria de proyectos Horizonte Europa y otros proyectos europeos.
Cobertura geográfica de los servicios ofertados.